

Memorando D.T. N° : 185 /Referencia : Decreto N° 2369 de
fecha 16/11/2012Materia : Servicio de Soporte y
Mejoras del Sistema Web de Venta en Línea
de Permisos de Circulación para la
Municipalidad de Providencia.

PROVIDENCIA, - 3 ENE. 2013

DE : SR JUAN PABLO CONTARDO DIAZ-MUÑOZ
DIRECTOR DE TRANSITOA : SR. LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

En relación al llamado a Propuesta Pública por el “**Servicio de Soporte y Mejoras del Sistema Web de Venta en Línea de Permisos de Circulación para la Municipalidad de Providencia.**” Gestionado a través del Decreto de la referencia, informo a usted lo siguiente:

1. A la mencionada propuesta se presentaron 4 empresas, de las cuales se rechazó a la empresa Ingesmart S.A. por no presenta certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales a la fecha de apertura de la propuesta (Según Bases Administrativas); No presenta Certificado Bancario que acredite el comportamiento de la Cta. Cte. (Art. 8° Letra A3.1.b); No presenta Declaraciones de No tener condenas por prácticas antisindicales, ni contratos caducados presentados a la fecha de apertura de la propuesta (Art. 8° letras A8 y A9).

Por lo anterior las empresas que cumplen con todo lo solicitado son las que se detallan a continuación:

N°	Razón Social	Rut
1	Cybercenter S.A.	96.783.990-6
2	Ingeniería de Software y Tecnología de la Información Nimok	79.135.852-9
3	Ingeniería y Procesos Electrónicos Contables Ltda.	85.825.700-K

2. Informo a usted que la evaluación fue realizada de acuerdo a los siguientes criterios:

PROPUESTA TÉCNICA (60%)

- Acreditación de experiencia del equipo de trabajo. 20%
- Currículum personas que conforman el equipos de trabajo. 10%
- Característica de la Propuesta 20%
 - a. Metodología de trabajo para las etapas de un proyecto.
 - b. Propuesta para plan de pruebas y validaciones.
 - c. Mecanismo control de los ANS (SLA).
 - d. Propuesta para capacitación.
- Presentación Técnica de la propuesta. 10%
- Evaluación de un caso práctico. 40%

Se evaluará con una escala de 1 a 7 los 5 factores indicados, entregando mejor calificación a aquellas metodologías y propuestas acordes a los desarrollos acreditados y resultados del caso práctico, de acuerdo a la siguiente pauta:

Nota 2: Sólo menciona.

Nota 3: Presenta el antecedente sin explicación.

Nota 4: Antecedente con explicación media.

Nota 5: Antecedente con explicación general.

Nota 6: Antecedente con explicación desarrollada.

Nota 7: Antecedente con explicación desarrollada y experiencia comprobada.

Previo a la adjudicación, cada empresa interesada realizará una presentación con la propuesta técnica de su empresa para el servicio licitado, factor 4 de la propuesta técnica. Además el equipo de trabajo deberá presentarse para responder un caso práctico, donde se evaluará el desempeño del equipo. Esta actividad será coordinada vía correo electrónico informando a los participantes el calendario de fechas dispuestas para tal efecto.

PROPUESTA ECONOMICA (40%)

Se asignará una calificación de 1 a 7 a cada oferta económica siendo la calificación más elevada para el menor precio y el resto de los precios obtendrá una calificación proporcional a partir de una regla de tres simple

3. Conforme a lo anterior se propone adjudicar esta licitación a la empresa **NIMOK Ltda.** Que cumple con las condiciones establecidas es las bases de licitación y que técnicamente resulta conveniente a los intereses municipales.
4. El siguiente contrato tendrá una duración de dos años.
5. El contrato podrá ser renovado por un año sólo una vez, si ninguna de las partes manifiesta a la otra su intención de ponerle término mediante Carta Certificada a lo menos con 2 meses de anticipación a la fecha de término del contrato.
6. La Municipalidad se reserva el derecho de ordenar al contratista que amplíe en un 30% el servicio contratado y a disminuir hasta en un 30% el servicio respecto del valor base estipulado en el contrato. El aumento del servicio su presupuesto y el plazo definido,

como así mismo el servicio extraordinario, podrá ser aprobado mediante el V°B° correspondiente o rechazado por la Alcaldesa. Esta aprobación o rechazo será comunicada al contratista por la Unidad Técnica a través del Libro de Servicio, sólo después de ello se podrán iniciar los trabajos.

7. El monto total mensual de contrato es de \$ 83,6 UF IVA incluido.
8. Este monto debe ser imputado a la cuenta 07.04.01
9. La comisión evaluadora está compuesta por:


Jessica Villagran


José Manuel Varas



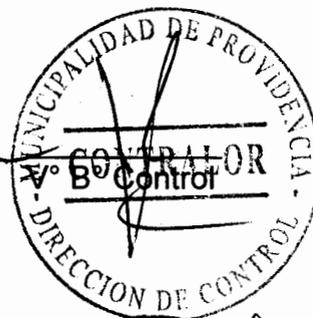
JUAN PABLO CONTARDO DIAZ-MUÑOZ
DIRECTOR DE TRANSITO








DIRECTOR
V°B° Sesión
COMUNAL DE PLANIFICACION
JVS/


CONTROLADOR
V°B° Controlador


ADMINISTRADOR
V°B° administrador
Municipal


ALCALDESA
V°B° ALCALDESA -
CHILE

d:\caer\depto. lic. y perm.circ\administracion municipal\2013\perm.circ.doc

3
22
21/01/2013